



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN N° 024 DE 2020

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el periodo lectivo 2020-II para los programas de posgrados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y económicas de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2020.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2020 - II.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en los programas de posgrados en **Especialización en Gestión para el Desarrollo Territorial y Maestría en Desarrollo Territorial Sostenible** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos.	Hasta el 7 de agosto
1,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes antiguos	Hasta el 21 de agosto
1,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos.	Del 21 al 27 de agosto
1,4	Registro Académico	Hasta al 4 de septiembre
1,5	Inicio de Clases	4 de septiembre
1,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	18 de diciembre
1,7	Finalización del Período Académico.	19 de diciembre

2. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Hasta el 5 de agosto
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 1 julio hasta al 7 de agosto

3. PROCESO DE READMISIÓN		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
3,1	Pago Readmisión en Bancos.	Hasta 7 de agosto

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en el programa de posgrado **Especialización en Finanzas** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos.	11 de Agosto de 2020
1,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes antiguos	Del 11 al 26 de Agosto del 2020
1,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos.	Del 27 al 28 de Agosto del 2020
1,4	Registro Académico	Hasta al 28 de Agosto
1,5	Inicio de Clases	Agosto 28 del 2020
1,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	15 de febrero del 2021
1,7	Finalización del Período Académico.	17 de febrero del 2021

2. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Desde el 25 de Mayo hasta el 31 de Julio del 2020
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 3 al 7 de agosto de 2020

3. MATRÍCULAS NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
3,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	11 de Agosto de 2020
3,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes Nuevos	Del 11 al 26 de Agosto del 2020
3,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Nuevos.	Del 27 al 28 de Agosto del 2020
3,4	Registro Académico	Hasta al 28 de Agosto
3,5	Inicio de Clases	Agosto 28 del 2020
3,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	27 de Enero del 2021
3,7	Finalización del Período Académico.	26 de febrero del 2021

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en el programa de posgrado **Especialización en Gerencia de Mercadeo** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	A partir del 14 de agosto
1,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes nuevos	Hasta el 21 de agosto
1,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Nuevos.	Del 22 al 28 de agosto
1,4	Registro Académico	Hasta al 4 de septiembre
1,5	Inicio de Clases	4 de septiembre
1,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	20 de Enero 2021
1,7	Finalización del Período Académico.	19 de diciembre

2. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Hasta el 7 de agosto
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 8 al 11 de agosto

3. PROCESO DE READMISIÓN		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
3,1	Pago Readmisión en Bancos.	N.A

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en el programa de posgrado **Especialización en Formulación y Gestión Integral de Proyectos** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
1.1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos	A partir del 01 de Agosto de 2020
1.2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes antiguos	Hasta el 24 de Agosto de 2020
1.3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos	Desde el 25 de Agosto hasta el 27 de Agosto de 2020
1.4	Registro Académico	Hasta el 28 de Agosto de 2020
1.5	Inicio de Clases	28 de Agosto de 2020
1.6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	20 de Enero de 2021
1.7	Finalización del Período Académico	23 de enero de 2021

2. PROCESO DE ADMISIÓN, MATRÍCULAS Y PROCESO DE REGISTRO ACADEMICO DE NUEVA COHORTE		
	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos	Hasta el 06 de Agosto de 2020
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde 06 el hasta el 10 de Agosto de 2020
2.3	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	A partir del 12 de Agosto de 2020
2.4	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes nuevos	Hasta el 24 de Agosto de 2020
2.5	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes nuevos	Desde el 25 de Agosto hasta el 28 de Agosto de 2020
2.6	Registro Académico	Hasta el 28 de Agosto de 2020
2.7	Inicio de Clases	04 de Septiembre de 2020
2.8	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	20 de Enero de 2021
2.9	Finalización del Período Académico	23 de enero de 2021

3. PROCESO DE READMISIÓN		
	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
3.1	Pago de Inscripción en Bancos	Hasta el 10 de Agosto de 2020

ARTÍCULO QUINTO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en los programas de posgrados **Especialización en Cooperación Internacional y Gestión Estratégica y Maestría en Cooperación Internacional** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos.	Desde el 31 de julio de 2020
1,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes antiguos	Hasta el 26 de agosto
1,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos.	Del 27 al 28 de agosto de 2020
1,4	Registro Académico	Hasta el 28 de agosto de 2020
1,5	Inicio de Clases	28 de agosto de 2020
1,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	22 de enero de 2021
1,7	Finalización del Período Académico.	23 de enero de 2021

2. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Hasta el 25 de agosto de 2020
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 26 al 28 de agosto de 2020

3. PROCESO DE READMISIÓN		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
3,1	Pago Readmisión en Bancos.	Hasta 15 de agosto

ARTÍCULO SEXTO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en el programa de posgrado **Especialización en Gestión Estratégica del Talento Humano** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
1.1.	Pago de Inscripción en Bancos.	Desde el 25 de Mayo hasta el 31 de Julio del 2020
1.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 3 al 7 de agosto de 2020

2. MATRICULAS NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
2.1	Publicación de Liquidación de Matrícula	11 de Agosto de 2020
2.2	Pago de Matrículas Ordinarias	Del 11 al 26 de Agosto del 2020
2.3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Nuevos.	Del 27 al 28 de Agosto del 2020
2.4	Registro Académico	Hasta al 28 de Agosto
2.5	Inicio de Clases	Agosto 28 del 2020
2.6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	15 de Febrero del 2021
2.7	Finalización del Período Académico.	19 de Febrero del 2021

ARTÍCULO SEPTIMO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en los programas de posgrados **Especialización en Alta Gerencia y Maestría en Administración** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Antiguos.	04 de Agosto de 2020
1,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes antiguos	Del 04 al 26 de Agosto del 2020
1,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos.	Del 27 al 28 de Agosto del 2020
1,4	Registro Académico	Hasta al 28 de Agosto
1,5	Inicio de Clases	Agosto 28 del 2020
1,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	15 de febrero del 2021
1,7	Finalización del Período Académico.	17 de febrero del 2021

2. PROCESO DE ADMISIÓN NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020 – II
2.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Hasta el 10 de agosto del 2020
2.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Hasta 11 de agosto de 2020

3. MATRICULAS NUEVA COHORTE		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2020-II
3,1	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes Nuevos	Desde el 11 de Agosto de 2020
3,2	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes Nuevos	Del 11 al 01 de septiembre del 2020
3,3	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Nuevos.	Del 02 al 03 de septiembre del 2020
3,4	Registro Académico	04 de septiembre de 2020
3,5	Inicio de Clases	04 de septiembre de 2020
3,6	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	24 febrero del 2021
3,7	Finalización del Período Académico.	26 de febrero del 2021

ARTÍCULO OCTAVO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año lectivo 2020-II en el programa de posgrado **Especialización en Dirección y Liderazgo de Organizaciones Educativas** el cual estará definido por la siguiente programación:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-II
1.1	Pago de Inscripción en Bancos.	Hasta el 25 de agosto de 2020
1.2	Recepción de Documentos y Entrevista	Desde el 22 al 27 de agosto de 2020
1,3	Publicación de Liquidación de Matrícula Estudiantes nuevos.	Desde el 28 de agosto de 2020
1,4	Pago de Matrículas Ordinarias estudiantes nuevos	Del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2020
1,5	Pago de Matrículas Extraordinarias (Recargo 10%) estudiantes Antiguos.	Del 3 al 4 de septiembre de 2020
1,6	Registro Académico	Hasta el 4 de septiembre de 2020
1,7	Inicio de Clases	4 de septiembre de 2020
1,8	Fecha Límite de digitación de calificaciones del período académico	7 de abril de 2021
1,9	Finalización del Período Académico.	9 de abril de 2021

PARÁGRAFO: La solicitud de readmisión por Acuerdo Superior N° 019 de 2018, debe realizarse ante la Dirección o Coordinación de Programa, presentando el pago y los documentos requeridos para dicho proceso.

ARTÍCULO NOVENO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 31 días del mes de julio del 2020

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JULIETH ALEXANDRA LIZCANO PRADA
Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

Elaborado por: Emosquera
Revisado por: Sanchez